



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CARAZO

##### *Aprobación definitiva del presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio de 2015*

Elevado a definitivo el acuerdo de la Asamblea Plenaria del Ayuntamiento en régimen de Concejo abierto de Villanueva de Carazo de 15 de noviembre de 2014, al no haber sido presentada reclamación alguna y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2015, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe consolidado</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	42.500,00
3.	Gastos financieros	420,00
4.	Transferencias corrientes	5.700,00
9.	Pasivos financieros	3.000,00
	Total presupuesto gastos	51.620,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	8.250,00
2.	Impuestos indirectos	1.400,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	29.170,00
4.	Transferencias corrientes	10.800,00
5.	Ingresos patrimoniales	2.000,00
	Total presupuesto ingresos	51.620,00

Frente al presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos.

En Villanueva de Carazo, a 15 de diciembre de 2014.

El Alcalde,  
José Ramón Olalla Cámara